

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2537 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 2104 de fecha 25.10.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar la contratación de personas para desarrollar actividades del Programa Adulto Mayor de la DIDECO, solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal mercado público, en atención a la confianza y seguridad derivada de la experiencia en servicios de este tipo y emisión de orden de compra respectiva.

- Sra. Ana María Martínez Brizuela, RUT N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue S/N°, Requínoa, para realizar labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO, a contar del 01.10.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Navidad por un monto de \$ 22.222 en el mes de Diciembre de 2010, monto total del contrato \$ 688.888 impuesto incluido.
- Sra. Susana Andrea Alarcón Peñaloza, RUT N° 16.542.783-1, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén, Los Lirios, para cumplir funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad, a contar del 01.10.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Navidad por un monto de \$ 22.222 en el mes de Diciembre de 2010, monto total del contrato \$ 688.888 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 1567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que más adelante se individualizan :

**ADJUDICASE** contratación servicio de la Sra. Ana María Martínez Brizuela, RUT N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue S/N°, Requínoa, para realizar labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO, a contar del 01.10.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Navidad por un monto de \$ 22.222 en el mes de Diciembre de 2010, monto total del contrato \$ 688.888 impuesto incluido.